

Zertifica<sup>n</sup>

Don Antonio Vidal y Don Lino Buitrago Irujes  
 Sobre Azequeros de Esta Ciudad, Nombados por su  
 Ayunt.<sup>to</sup> Zertificamos a los Señores, que la presente Vean,  
 Como de orden del Sr. D. Xptl de Lion Regidor  
 de ella, y su Procurador G.<sup>o</sup> emos reconocido todos Aze  
 quias maiores de su huerta, su Rio y quejeros, los Cami  
 nos N.<sup>o</sup> de Castilla, Andaluzia, y Cantayena, y los daños Publi  
 cos que en ellos se abvieren, con los que en otros sitios  
 de dha Jurisdiccion tenemos presentes, que por partes, y especu  
 lativamente son como se sigue

Cam<sup>o</sup> de Andaluzia, Lo primero en el Camino de Alcantarilla, o Andalu  
 zia en toda el, es oy quasi imposible su composicion  
 por tener todo el mucho barro, agua y atayadores  
 y no abea de donde tomar tierra esputa, aunque aya, Al  
 carzaba, y canya con broza, que pudieran ayudar, abien  
 do tierra; Ademay de esto, tiene penosos, y que noza  
 litan de punta Composicion, los sitios siguientes, para q  
 una vez conuiente dho camino, o con el tiempo, o gasto,  
 se quite el riesgo que oy amenaza, a conuajes, y caba  
 llerias.

En dho Camino entre la Zegua de Almojara  
 y el Viacho ay dos Sullidas, que canyan, con la  
 mitad de dho camino se a sumesido a dho Viacho  
 con evidente riesgo de los traficantes, las que conques  
 tay de Estacada, y atochada asta marizarse su baxio  
 tendran de costo un mil y vellon; y apartando dha  
 Zegua, que es la otra Composicion, que se la encuentra  
 tendria de costo, treycientos, sin la tierra de la caja, q<sup>o</sup> sea poca

Viacho,

10000

3000

